

Cajamar inicia un proceso de despidos improcedentes

En poco tiempo despide a más de 7 trabajadores de la red de oficinas, fundamentalmente a directores incorporados en los últimos años

Ha ignorado la interlocución con la representación sindical

CCOO
INFORMA

En pocos meses Cajamar está procediendo al despido indiscriminado de compañeros/as de la Entidad. Solo en esta semana pasada ha despedido, que conozcamos, a 4 compañeros; 1 en Valencia, 2 en Sevilla, 1 en Cádiz. En el último trimestre de 2009 despidió en Murcia, en Ciudad Real y en Madrid. Y Cajamar está utilizando para despedir un método maldito:

** Se les despide por no cumplir objetivos.*

** Cajamar reconoce, de antemano, el despido como improcedente, depositando el importe de la indemnización de 45 días por año en el juzgado.*

** De esta forma consigue desincentivar a los compañeros despedidos para que denuncien ante el juzgado de lo social, pues la indemnización que les corresponde, caso de reclamar, sería la que ya está depositada en el propio juzgado.*

** Esto se llama indefensión, por más que se intente vestir de actuación legal.*

Con estas actuaciones, Cajamar no se diferencia de cualquier otra empresa privada, utilizando el despido de forma despiadada, aprovechándose de la indefensión legal de los trabajadores/as afectados/as. Pero no olvidemos que Cajamar es, teóricamente, una cooperativa, empresa considerada de economía social.

¿Esta actuación puede estar provocada por la situación económica?

Parece que la crisis económica también le está sentando mal a Cajamar. Y los problemas provocados por la situación financiera quiere que la paguen los que menos culpa tienen: los trabajadores/as.

¿Acaso han sido, los trabajadores en general y los despedidos en particular, los responsables de la política de inversión inmobiliaria llevada a cabo en los últimos 12 o 14 años y que nos ha llevado a la situación actual en que nos encontramos, con una alta morosidad y con un riesgo inmobiliario alto?.

No han sido los trabajadores/as.

Durante años hemos defendido públicamente y a nivel de todo el estado español la valentía demostrada por Cajamar en determinados momentos en los que se ha desmarcado del resto de entidades, tanto a nivel societario como laboral, y ha aplicado subidas salariales superiores al IPC pactado, incluso a veces cuando ha superado lo recogido en convenio colectivo.

Pero de la misma forma, cuando utiliza la máxima dureza en las relaciones laborales y se pone a la cabeza en este triste ranking, como supone este tipo de despidos, también hemos de denunciarlo y dejar constancia fehaciente de éllo.

Y aunque Cajamar mantenga como argumento público el cumplimiento de la normativa legal en los despidos que viene practicando, y que parece que pueden seguir produciéndose, también los sindicatos tenemos armas legales como la acción sindical que podemos utilizar hasta lograr llevar al ánimo de la empresa, y de los trabajadores/as, que estas no son «formas» de actuar.

Cajamar, 19 de enero de 2010.



sección sindical

cajamar

Plaza de Barcelona, 5

04006 • ALMERÍA

Tel. 950 182 401

Fax 950 182 402

cajamar@comfia.ccoo.es

www.comfia.net/cajamar/

www.comfia.info

adherida a la

